

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN SARMIENTO

CONCURSO DE PRECIOS 17/2017:

“ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE RECEPCION DE RESIDUOS DIFERENCIADA (SECOS O INORGÁNICOS), SERVICIO DE ATENCION Y CAPACITACIÓN”.

FECHA DE APERTURA: 18/07/17

HORA DE APERTURA: 08:00Hs

LUGAR: Oficina de Compras y Contrataciones – Municipalidad de Capitán Sarmiento.

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

APERTURA DEL CONCURSO PRECIOS: La apertura del presente concurso de precios se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2017 a las 08:00 Hs. en la Oficina de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Capitán Sarmiento o el primer día hábil siguiente a la misma hora, si éste resultare feriado.

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas serán presentadas en la Oficina de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Capitán Sarmiento

A-1. CONCURSO DE PRECIOS

ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE RECEPCION DE RESIDUOS DIFERENCIADA (SECOS O INORGÁNICOS), SERVICIO DE ATENCION Y CAPACITACIÓN”.

1.1 Características del procedimiento

El sistema utilizado para la adquisición de los bienes será el de Concurso de Precios

1.2 Requisitos para los participantes

Las empresas deberán estar inscriptas en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Capitán Sarmiento.

1.3 Cotización y contratación

El Oferente cotizará un precio único, fijo e invariable, en pesos argentinos, con I.V.A. incluido, por el que se compromete a proveer los bienes solicitados.

Todos los gastos tales como fletes, seguros y toda otra erogación necesaria para la entrega en el lugar indicado en el presente Pliego serán a cargo del oferente; más todos los impuestos, tasas y/o derechos de importación, si correspondieran, IVA y otros impuestos internos, pagaderos en caso que el contrato sea adjudicado. La cotización y contratación se hará en PESOS.

2. OFERTAS

2.1 Presentación de las ofertas

La presentación de las ofertas se efectuará en original, en único sobre cerrado, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Capitán Sarmiento sita en Centenario N° 499 - 1º piso, Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, hasta el día 15 de septiembre de 2017 a las 12:00 hs., con la siguiente leyenda en su exterior:

Concurso de Precios N° 17/2017

Nombre del Contratante: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.

ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE RECEPCION DE RESIDUOS DIFERENCIADA (SECOS O INORGÁNICOS), SERVICIO DE ATENCION Y CAPACITACIÓN”.

Lugar de Apertura: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499, 1º piso - Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.

Fecha y hora de apertura: 18 de septiembre de 2017 a las 08:00 horas.-

Nombre y dirección del Oferente:

La oferta tendrá una validez de treinta (30) días a partir de la fecha de su apertura y los documentos que la integran deberán presentarse firmados por el Oferente, en todos sus folios.

2.2 Garantía de Mantenimiento de Oferta

Como parte de su oferta, cada Oferente deberá presentar una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un plazo de treinta (30) días, desde la fecha de la apertura y por un monto del 1% del monto total de la oferta.

Esta Garantía podrá ser integrada mediante:

- **PÓLIZA DE SEGURO** de caución emitida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, tomada de acuerdo a la legislación nacional vigente y normativa complementaria.
- **DEPÓSITO** en efectivo en la Tesorería Municipal.
- **PAGARE** a la orden de Municipalidad de Capitán Sarmiento incluya la cláusula “SIN PROTESTO”, con firma certificada.

2.3 Documentos que integran la oferta

La oferta deberá incluir los siguientes documentos:

- a. El presente documento
- b. Carta de invitación, si fue invitada.
- c. Poder (escritura pública) autenticado en que se otorguen facultades al firmante de la oferta para comprometer al

- oferente, o la documentación que corresponda según la condición jurídica del oferente.
- d. Formulario de la Oferta.
 - e. Garantía de mantenimiento de Oferta.
 - f. Constancia de Inscripción en Ingresos Brutos, ARBA o Convenio Multilateral.
 - g. Constancia de Inscripción en A.F.I.P.

2.4 Apertura de las ofertas

El día 18 de septiembre de 2017 a las 08:00 hs en la Municipalidad de Capitán Sarmiento sita en Centenario Nº 499, Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, se abrirán los sobres con las cotizaciones, con la presencia de los responsables que el Municipio designe y los representantes de las empresas invitadas que deseen participar, labrándose un acta a tal efecto, en la que deberá constar:

- a. Nómina de los responsables designados por el Municipio.
- b. Monto de las ofertas.
- c. Garantía de ofertas.
- d. Toda otra circunstancia relacionada con el acto, que el funcionario responsable estime oportuno consignar.

Dicha acta deberá estar firmada por los responsables que se consignan en el ítem “a” del presente artículo y los representantes de los oferentes que deseen hacerlo.

Las ofertas presentadas con posterioridad a la fecha y hora indicada en la Carta de Invitación, serán devueltas sin abrir.

En caso que el día indicado para la apertura fuera feriado o asueto administrativo, el acto se realizará el día siguiente para la Administración Pública.

2.5 Análisis de las ofertas

El Contratante tiene el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como de anular la Licitación y rechazar todas las ofertas sin incurrir por ello en responsabilidad alguna hacia el/los Oferente/s afectado/s por esta acción, no teniendo obligación de comunicar los motivos del rechazo o anulación.

La información relativa al examen, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación de un contrato no podrán ser reveladas a los licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario. Todo intento de un oferente de influir en la tramitación de las ofertas o en la decisión sobre la adjudicación por parte del Contratante puede dar lugar al rechazo de la oferta de ese oferente.

2.6 Adjudicación del Contrato

El Contratante adjudicará el Contrato al Oferente cuya Oferta se ajuste a las condiciones de estos Documentos y que resulte ser la de precio evaluado más bajo.

2.7 Notificación al adjudicatario

El Contratante notificará fehacientemente al Adjudicatario, que su oferta ha sido aceptada, para que éste se presente a firmar el Contrato respectivo en el lugar y fecha que determine el Contratante. Si así no lo hiciere en un plazo máximo de 10 días, el Contratante procederá a ejecutar su garantía de oferta.

2.8 Garantía de fiel cumplimiento de Contrato

Antes de la firma del Contrato el adjudicatario deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato equivalente al diez por ciento (10 %) del monto contractual.

Esta Garantía podrá ser integrada mediante:

- **PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN** emitida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, tomada de acuerdo a la legislación nacional vigente y normativa complementaria
- **DEPÓSITO** en efectivo en la Tesorería Municipal.
- **PAGARE** a la orden de Municipalidad de Capitán Sarmiento incluya la cláusula "SIN PROTESTO", con firma debidamente certificada.

Esta garantía deberá mantener su vigencia hasta la fecha de Recepción Definitiva del/los bien/es, en que será reintegrada al Proveedor.

Firmado el Contrato, el sellado de ley si correspondiera estará a cargo del Proveedor según la reglamentación vigente en la Jurisdicción del Comprador. La Municipalidad está exenta del pago de la parte correspondiente (50%).

B. CONDICIONES CONTRACTUALES

3. CONDICIONES ESPECIALES

3.1 Plazo de entrega

El plazo de entrega será en la fecha de firma del contrato de provisión o recepción de la Orden de Compra por parte del adjudicatario.

Para el caso de incumplimiento del plazo establecido, se aplicará al proveedor una multa equivalente al 1% del monto contractual de los bienes demorados o servicios no prestados por cada semana de atraso, hasta un máximo del 5% del monto del contrato y podrá ser deducida de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

3.2 Inspección de los bienes

La verificación de la correcta provisión de los bienes, y la prestación de los servicios a cargo del Proveedor si los hubiere, será llevada a cabo por el personal que el Contratante designe a tales efectos.

3.3 Servicios conexos

El suministro incluirá los siguientes servicios conexos:

- a. Puesta en marcha de los bienes suministrados.
- b. Provisión de manuales bajo las características que se indiquen en las Especificaciones Técnicas.
- c. Instrucción al personal designado por el Municipio sobre la operación y mantenimiento de los bienes, que usualmente brinde la empresa.
- d. Flete puesto en Capitán Sarmiento.

Todos los servicios antes citados estarán incluidos en el precio ofrecido por los bienes objeto de la licitación.

3.4 Garantía de los bienes

El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso y del último modelo.

El Proveedor garantizará además que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales o la confección o a cualquier acto u omisión del Proveedor que pudiera manifestarse en ocasión del uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país.

La garantía permanecerá en vigor durante doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes hayan sido entregados y recibidos de conformidad por el Municipio.

La garantía deberá ser integral e indivisible, no pudiendo derivarse en terceros la atención de parte del equipo.

La garantía se hará efectiva con el reemplazo inmediato de la pieza o elemento averiado sin cargo alguno para el comitente, incluida la mano de obra necesaria para su reposición.

La garantía deberá ser efectuada al pie del equipo o el lugar físico donde sufrió el desperfecto que será siempre dentro de los límites del ejido del comitente, salvo que las características de la reparación exijan el traslado de la unidad a los talleres del proveedor. Los traslados que deba efectuar el vendedor de dicha unidad o sus repuestos, partes y conjuntos para el cumplimiento de la garantía correrán exclusivamente por su cuenta, no reconociéndose ningún monto en concepto de flete, embalaje u otros similares.

3.5 Forma de Pago

El pago se realizara conforme el siguiente detalle:

- Un pago único por el importe \$ 70.000,00.- (pesos setenta mil), contra entrega de la totalidad de las estaciones ambientales exteriores e interiores conforme a recepción.
- Un pago mensual contra entrega de visita de atención y capacitación (Campaña de concientización y atención diferenciada), por el termino de 12 meses y a partir del 01 de octubre del corriente año.

4. RESCISIÓN DEL CONTRATO

4.1 Rescisión por causa del Contratista

El Contratante tendrá derecho a rescindir el Contrato cuando el Proveedor:

- a) Obre con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.
- b) A juicio del Contratante ha empleado prácticas corruptas o fraudulentas al competir por o en la ejecución del Contrato.
- c) No entregar los bienes y servicios, si se han requerido, dentro del plazo establecido, superándose el tope de monto de multa establecido.

5. RECEPCIÓN DEL BIEN

Además del remito correspondiente, una vez recibidos los bienes y servicios, si se ha requerido, de conformidad por el personal técnico del Comprador, se firmará entre este y el Proveedor un Acta de Recepción del Bien, que permitirá que el Proveedor presente la factura correspondiente. A partir de dicha Acta comenzará a regir la garantía del bien.

En el caso que el Comprador constate la entrega de bienes defectuosos o servicios, si se ha requerido, el Proveedor deberá reemplazar los mismos en un plazo no mayor a diez (10) días contados a partir de la notificación fehaciente que el Comprador le haga.

6. PRORROGA DE JURISDICCION

Se deja establecido que cualquier contienda que surja de la contratación propiciada, así como también sobre la interpretación de

cláusulas contractuales y/o del presente documento, serán dirimidas en los Tribunales Ordinarios de San Nicolás de los Arroyos (Provincia de Buenos Aires). En consecuencia quién resulte adjudicatario deberá constituir domicilio en la Provincia de Buenos Aires, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que deban practicarse.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBRA: ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS DIFERENCIADA (SECOS O INORGÁNICOS), SERVICIO DE ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN
CONCURSO DE PRECIOS Nº 17/2017

Estaciones Ambientales Interiores

Serán aquellas que permitan realizar la separación de residuos en sus modalidades de Residuos Secos (que serán recuperados y reciclados) y Residuos Húmedos, debiendo estar constituidas por un mueble porta cubas (2 unidades) en melanina blanca con cantos termoformados y tacones de apoyo en caucho o PVC, los mismos deberán tener a la vista y sobresaliente a las cubas una leyenda en vinílico color a definir, de superficie de 0.40 m².

Las cubas deberán ser del tipo encastrable, de material plástico inyectado, con capacidad de 60 lts y tapa en ídem material; todo esto en color blanco. Las mismas deberán tener incorporada una boca de bordes redondeados en plástico inyectado color. En su interior deberá haber un aro porta bolsa de igual material. En uno de sus frentes deberán poseer una inscripción autoadhesiva color de una superficie de 0.20 m², en donde se describa los tipos de residuos a recibir en cada una.

La superficie de ocupación no deberá ser mayor a los 0.35m² en planta.

Estaciones Ambientales Exteriores

Serán aquellas que permitan realizar la separación de residuos en sus modalidades de Residuos Secos (que serán recuperados y reciclados) y Residuos Húmedos, constituidas por una estructura de tubo rectangular de hierro de 60 x 40 x 2mm, con sus correspondientes platinas de amure y barra superior horizontal de tubo de hierro de 60 x 60 x 2mm. Dicha estructura deberá estar pintada con pintura en polvo horneada color negro.

Las cubas deberán ser de material plástico inyectado color, con capacidad de 120 lts y tapa abisagrada con asa manual en ídem material y color.

En uno de sus frentes deberán poseer una inscripción autoadhesiva color de una superficie de 0.35 m², en donde se describa los tipos de residuos a recibir en cada una.

La superficie de ocupación no deberá ser mayor a los 0.50m² en planta.

Punto de Recepción Exterior

Serán aquellas que permitan realizar la separación de residuos en sus modalidades de Residuos Secos (que serán recuperados y reciclados) y Residuos Húmedos, constituidas por una estructura de recubrimiento en paredes de laterales en Placa T-plak y cubierta acanalada del mismo material. Poseyendo puertas de acceso posterior para la reposición de los bolsones.

Los bolsones, en cantidad 2, serán del tipo BigBag de tela de rafia de polipropileno de capacidad de 1 m³ cada una.

La superficie de ocupación será de 3.60 m².

Campaña de Concientización y Sensibilización

Se deberá presentar un plan compuesto por seis charlas de capacitación llevadas a cabo por capacitadores ambientales destinada a estudiantes de todos los niveles y habitantes de la localidad, de una duración mínima de dos horas. El Municipio proveerá las comodidades requeridas para cada evento.

Se deberá acompañar un listado de temas a trabajar.

Atención Diferenciada

Se deberá ofrecer una atención del material tanto de las Estaciones como del Punto de Recepción Exterior, tanto en la ciudad cabecera como en la Localidad de La Luisa. Debiendo realizarse con una frecuencia mínima semanal, teniendo en cuenta que podría ser ampliada la misma de verificarse su necesidad. Dicha recolección deberá realizar mediante la utilización de vehículo propio acondicionado especialmente para la función. El material recolectado será entregado semanalmente en la Planta de Tratamiento de RSU local.